



CONVOCATORIA

Ciudad de México, a **16** de agosto de 2019

PROGRAMA DEPORTIVO SEP-SNTE 2019

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA PAAE 2019 Y ESPECIFICAMENTE EN EL NUMERAL 31, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SE DIÓ RESPUESTA AL PLIEGO NACIONAL DE DEMANDAS PRESENTADO POR EL SNTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA SEP-SNTE ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN DEL "PROGRAMA DEPORTIVO 2019":

CONVOCAN

AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS DE LA SECCIÓN 11 DEL SNTE, A PARTICIPAR EN EL "PROGRAMA DEPORTIVO SEP-SNTE 2019", CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. - PODRÁN REGISTRARSE LOS TRABAJADORES DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS DE LA SECCIÓN 11 DEL SNTE, ADSCRITOS A LAS ÁREAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN; SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE Y DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, QUE CUENTEN CON NOMBRAMIENTO DE BASE (CÓDIGO 10, 20, 95 Y 97).

SEGUNDA. - LAS DISCIPLINAS EN LAS QUE EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PODRÁN PARTICIPAR SON LAS SIGUIENTES:

- AJEDREZ (RAMA: MIXTA)
- BÁSQUETBOL (RAMA: VARONIL Y FEMENIL)
- CARRERA ATLÉTICA DE 5 KMS (RAMA: VARONIL Y FEMENIL)



- FÚTBOL SOCCER (RAMA: VARONIL)
- FÚTBOL 7 (RAMA: FEMENIL)
- NATACIÓN (RAMA: VARONIL Y FEMENIL)
- VOLEIBOL (RAMA: VARONIL Y FEMENIL)

TERCERA. - EN LAS DISCIPLINAS QUE SE PARTICIPA POR EQUIPO EL NÚMERO DE INTEGRANTES POR CADA UNO SERÁ EL SIGUIENTE:

DISCIPLINA DEPORTIVA	MÍNIMO DE PARTICIPANTES	MÁXIMO DE PARTICIPANTES
FÚTBOL SOCCER	15	20
FÚTBOL 7	9	12
VOLEIBOL	8	12
BÁSQUETBOL	8	12

CUARTA. - EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS POR EQUIPO DEBERÁ NOMBRARSE A UN CAPITÁN QUE LOS REPRESENTE.

QUINTA. - EN LAS DISCIPLINAS DE BÁSQUETBOL, FÚTBOL SOCCER, FÚTBOL 7 Y VOLEIBOL, CADA EQUIPO TENDRÁ DERECHO DE REGISTRAR COMO MÁXIMO, A 3 PARTICIPANTES POR EQUIPO QUE NO PERTENEZCAN AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CÁTALOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS DE LA SECCIÓN 11, EN CALIDAD DE INVITADOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON NOMBRAMIENTO DE CONFIANZA O EVENTUALES, SIN QUE SE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DOCENTE.

SEXTA.- EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZARÁ VÍA INTERNET, EN LA DIRECCIÓN <http://www.programadeportivosep-snte.sep.gob.mx>

ASIMISMO, DEBERÁ FORMALIZARSE EL REGISTRO ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR (COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA O DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO O DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS). PARA TAL EFECTO, SE ENTREGARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ORIGINAL DEL FORMATO DENOMINADO "REGISTRO AL PROGRAMA DEPORTIVO SEP-SNTE 2019", EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL TRABAJADOR.
2. ORIGINAL DE CERTIFICADO MÉDICO, EXPEDIDO Y FIRMADO POR MÉDICO CON CÉDULA PROFESIONAL.
3. ORIGINAL DE CARTA RESPONSIVA.
4. COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO.
5. COPIA DE CREDENCIAL SEP.
6. 2 FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL A COLOR O BLANCO Y NEGRO.



EL PERÍODO DE REGISTRO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2019, FECHA IMPROPRORROGABLE.

LOS FORMATOS DE REGISTRO AL PROGRAMA DEPORTIVO Y CARTA RESPONSIVA SE DEBERÁN SOLICITAR EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN.

SÉPTIMA. - EL PROGRAMA DEPORTIVO DARÁ INICIO EN CUANTO SE CUENTE CON LOS UNIFORMES DEPORTIVOS, LO QUE SE LES COMUNICARÁ OPORTUNAMENTE.

OCTAVA. - LOS TRABAJADORES NO PODRÁN PARTICIPAR EN MÁS DE UNA DISCIPLINA.

NOVENA. - LOS EQUIPOS QUE NO ASISTAN A SU JUEGO PROGRAMADO, ADEMÁS DE PERDER EL PARTIDO, SE LES RESTARÁN 2 PUNTOS Y EN CASO DE REINCIDENCIA SE LE DARÁ DE BAJA DEL PROGRAMA.

DÉCIMA. - SE PREMIARÁ A LOS TRES PRIMEROS LUGARES DE CADA DISCIPLINA.

DÉCIMA PRIMERA. - EL ARBITRAJE SERÁ DESIGNADO POR LA COMISIÓN MIXTA SEP-SNTE.

DÉCIMA SEGUNDA. - LOS JUEGOS SE REALIZARÁN CONFORME A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES DE CADA FEDERACIÓN DEPORTIVA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA DEL PROGRAMA DEPORTIVO SEP-SNTE 2019.

DÉCIMA TERCERA. - LA FECHA Y HORA DE LOS ROLES DE JUEGO SE PUBLICARÁ EN CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA COMUNICACIÓN INTERNA SEP.

DÉCIMA CUARTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES SE ESTARÁ A LO QUE DETERMINE LA COMISIÓN MIXTA SEP-SNTE 2019.

JESÚS RODRÍGUEZ ESQUIVEL
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN
MATERIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS
PERSONALES HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
EN MATERIA DE
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

FELIPE ANTÚNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
SECCIÓN II DEL SNTE

